

PADRE LAS CASAS.

VISTOS:

15 DNE 2012

dentro de la respectivas jurisdicciones.

1.- Ley N° 18.096, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades

2.- Título XVII artículo 27 de la Ordenanza Municipal.

Reglamento General de Cementerios y sus modificaciones vigentes.

4.- Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06.2011, que fija subrogancia de Alcaldía en ausencia del titular.

5.- La Ley 19.880, sobre procedimiento administrativo de los actos públicos.

Municipalidades.

6.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de

CONSIDERANDO:

1.- Que los valores fueron enterados en las arcas Municipales.

DECRETO:

1.- Asignese de conformidad a las normas del artículo 46 número 10 y pertinentes del Reglamento General de Cementerios la sepultura individualizada a continuación, habiendo declarado su propietario estar en conocimiento de la normativa vigente a realizar las protocolizaciones y dar las formalidades que estime pertinente al presente título y obligándose a dar estricto cumplimiento a las ordenanzas Municipales sobre la materia.

Propietario	:	ERNA LUISA CERDA SANCHEZ
Rut.	:	
Dirección	:	
Dimensión en metros cuadrados	:	3.5 METROS CUADRADOS (1.40 mts. por 2.50 mts.)
Sector	:	18
Sepultura número	:	62
Libro de registro propiedades	:	03
Foja o Folio	:	140
Orden de Ingreso N°	:	471.218
Fecha Orden de Ingreso	:	25-11-2011
Monto pagado	:	\$271.789.- (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)

2.- La Administración del Cementerio Municipal de Padre Las Casas, procederá a realizar las anotaciones correspondientes.

3.- Déjese establecido que se deberán cancelar los derechos de Mantención, si la Ordenanza Municipal así lo estipula.

4.- La Secretaría Municipal procederá a despachar copia de la presente resolución al domicilio del propietario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
JURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

Distribución:

- Interesado.
- Of. De Partes.
- Rentas Municipales.
- Archivo Cementerio (1.557)
- L.D.: 91.195